



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0736/07/2026** del catorce de julio del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día catorce del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**En calidad de vocales**-----

Víctor Adolfo Salgado Lagunas, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Subsecretario Anticorrupción, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAyBG/344/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----



Brenda García Pineda, Directora General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designada mediante oficio número SDS/1105/2026 de dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

Gerardo Contreras Franco, Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0937/2026 de dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes, la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Décima Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la licitación pública nacional número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del programa denominado "salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas



secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

8.- Asuntos generales. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD19/17/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO COM/02/ORD19/17/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE	RECURSO
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$4,393,094.59 (Cuatro millones trescientos noventa y tres mil noventa y cuatro pesos 59/100 M.N.)	GASTO CORRIENTE



Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz, el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la que se solventa
1.- En el proyecto de bases y el anexo técnico en la firma del Director de Administración y Finanzas figura el C. Alberto Plata Ramírez, no obstante, en el formato del Documento U (Carta Modelo de Formato) en la página 94, se dirige el escrito al Lic. Armando Israel Pérez Vargas, ostentándolo con el mismo cargo, favor de corregir.	1.- Se corrige.
2.- En el proyecto de bases de licitación, se indica que el servicio iniciará "a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026". Sin embargo, en las notas de los puntos 17.3 (página 19) y el Anexo Técnico (páginas 19 y 34), se menciona lo siguiente: "El cálculo para la cotización económica, deberá ser con fecha aproximada de inicio del servicio del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026". Si la adjudicación ocurre antes o después del 1 de septiembre, existirá un desfase presupuestal y operativo no subsanado adecuadamente en las bases, es decir, como se pone algo que no se sabe si va a ocurrir.	2.- Se corrige, quedando "a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026".
3.- En el proyecto de bases, página 4 (punto 7), en el título dice «COSTO DE LA BASES» (Falta la "s" en LAS bases).	3.- Se corrige.
4.- En el proyecto de bases, página 32 y anexo técnico, página 1, corregir la palabra "ADJUDICACIÓN" por "ADJUDICACIÓN", misma que se encuentra en el objeto de la contratación.	4.- Se corrige.



Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. ----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD19/17/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Arq. Brenda García Pineda**, Directora General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designada mediante oficio número SDS/1105/2026 de dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley



sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. La **Arq. Brenda García Pineda**, Directora General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal	
Origen del Recurso:	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Procedencia: 2026 – Ingresos Propios

URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
14.02 – Dirección General de Ordenamiento Territorial.	140054	3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.)	Consultoría administrativa para la ejecución de la modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM).

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz, la Secretaría Técnica, realiza las siguientes observaciones. -----

Observaciones	Forma en la que se solventan
RESPECTO AL PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN, SE OBSERVA LO SIGUIENTE: 1.- En el primer renglón de la tabla de definiciones, agregar la palabra "Titular", quedando de la siguiente manera: Al Titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal.	1.- Se agrega la palabra.



2.- Numeral 2.2, se debe omitir "de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal".

3.- En el numeral 7.1, agregar al final "Cabe señalar que el último día de la venta de bases, será el día de la junta de aclaraciones."

4.- En los numerales 7.2 y 7.3, se deberá actualizar el link de la página de internet, así como, agrega al final del párrafo del numeral 7.3 la palabra "públicas"

5.- En el numeral 10.5, se recomienda modificar el párrafo de la siguiente manera:

10.5 Los licitantes deberán acreditar contar con el perfil que acredite la experiencia necesaria, para realizar el servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico regional del Estado de Morelos (POEREM).

6.- En el numeral 13.4 eliminar "Cabe señalar que el ultimo día de la venta de bases, será el ultima día de la junta de aclaraciones".

7.- Numeral 17.3, en la tabla de la propuesta económica eliminar la fila del SUBTOTAL.

2.- Se omite.

3.- Se agrega.

5.- Se actualiza y se agrega la palabra.

5.- Se atiende la recomendación.

8.- Se elimina.

9.- Se elimina.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto seis, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD19/17/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de



Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la contratación servicio de modificación y formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), para la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala la **Arq. Brenda García Pineda**, Directora General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la licitación pública nacional número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del programa denominado "salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Mtro. Gerardo Contreras Franco**, Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0937/2026 de dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

El **Mtro. Gerardo Contreras Franco**, Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, expone el punto respecto de la procedencia de la licitación pública nacional número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del programa denominado "salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Tipo de Autorización: Suficiencia Presupuestal



Origen de los Recursos:	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales No Etiquetados	Importe Total
	Procedencia: 2026 – Transferencias Estatales (Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios).	\$4,893,688.80 (Cuatro millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)

Unidad Administrativa	Número de Programa	Partida	Concepto
Dirección de Educación Secundaria	88 "Salud Femenina en Educación Básica"	25401 (Materiales, accesorios y suministros médicos).	Adquisición de toallas femeninas para alumnas de Educación Secundaria en sus tres modalidades de educación pública y promover la educación sobre la gestión menstrual.

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD19/17/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la licitación pública nacional número IEBEM-N3-2026, referente a la adquisición de toallas femeninas del programa denominado "salud femenina en educación secundaria" (menstruación digna) para dotar escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala el **Mtro. Gerardo Contreras Franco**, Encargado de Despacho de la Dirección de Educación Secundaria del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO OCHO.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día viernes diecisiete de julio del año dos mil veintiséis, se clausura la **Décima Novena Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DIF/DG/0546/DAYF/0846/SRMyCP/0548/2026 del 10 de julio de 2026. 2.- Oficio número DIF/DG/0545/DAYF/0845/SRMyCP/0547/2026 del 10 de julio de 2026. 3.- Copia del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos ejercicio 2026. 4.- Copia del oficio número DIF/DAYF/0683/2026 del 12 de junio de 2026. 5.- Publicación del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6502, Extraordinaria del 16 de diciembre de 2025 página 63. 6.- Copia del oficio número DIF/DAYF-755/SRF-586/PPTO-488/2026 del 26 de junio de 2026. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Proyecto de bases. 10.- Modelo de contrato. 11.- Cuadro comparativo. 12.- Cotizaciones. -----

Integración del punto seis (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio de solicitud número SDS/DGPGA/0782/2026 del 14 de julio de 2026. 2.- Oficio número SDS/DGPGA/0780/2026 del 14 de julio de 2026. 3.- Oficio número SDS/DGPGA/0761/2026 del 10 de julio de 2026. 4.- Copia del oficio número SDS/DGOT/499/2026 del 9 de julio de 2026. 5.- Copia del oficio número SAF/SE/DGPGP/0100-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 6.- Copia del oficio número SAF/SE/DGPGP/1585-LM/2026 del 13 de abril de 2026. 7.- Captura de pantalla SIGeF. 8.- Anexo



técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Proyecto de bases de licitación. 11.- Modelo de contrato. 12.- Informe del sondeo del estudio de mercado EMS 06-82-2026. 13.- Cuadro comparativo. 14.- Cotizaciones.

Integración del punto siete (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos): 1.- Oficio número DA/2055/2026 del 15 de julio de 2026. 2.- Copia del oficio número DES/0186/2026 del 14 de mayo de 2026. 3.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/2017-LM/2026 del 13 de mayo de 2026. 4.- Copia del oficio número DA/SF/0231/2026 del 30 de abril de 2026. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Proyecto de bases. 8.- Modelo de contrato. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.



Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Victor Adolfo Salgado Lagunas

Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del 23 de marzo del 2026.

Vocal.



Saúl Chavelas Bahena

Subsecretario Anticorrupción, en suplencia
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado
mediante oficio número SAyBG/344/2026
del 28 de mayo del 2026.

Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

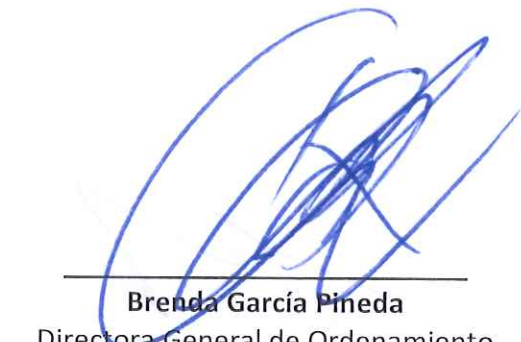
DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)



Jorge Erik Alquicira Cedillo
Director General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Morelos.
Vocal



Brenda García Pineda
Directora General de Ordenamiento
Territorial de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable, designada mediante oficio
número SDS/1105/2026 del 16 de
julio del 2026.
Vocal





Gerardo Contreras Franco

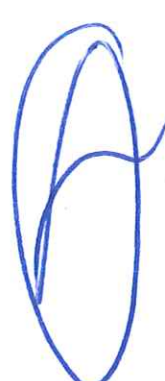
Encargado de Despacho de la Dirección de
Educación Secundaria del Instituto de la Educación Básica del
Estado de Morelos, designado mediante oficio número
DG/0937/2026 del 16 de julio del 2026.
Vocal


Invitado permanente del Comité con voz:



Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante
oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.




DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos